

ESTADO ELECTRÓNICO NÚMERO 021

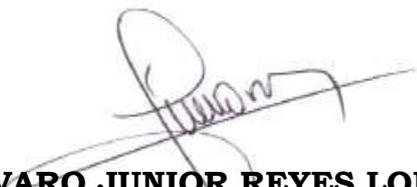
AUTOS QUE SE NOTIFICAN POR ANOTACION EN ESTADO EN EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DEL LIBANO TOLIMA SEGÚN LA SIGUIENTE LISTA, HOY A LAS 8:00 A.M., TAL COMO LO DISPONE EL ARTICULO 295 DEL C. G. P. Y LA LEY 2213 DE 2022

PROVIDENCIA A NOTIFICAR: ABRIL 24 DE 2023

<u>PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO - CAUSANTE</u>	<u>RADICACION</u>	<u>PROVIDENCIA</u>
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HERNAN SILVA PINTO	2012-00040	APRUEBA AVALUO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS ORLANDO PARRA	2016-00107	DECLARA PARCIALMENTE TERMINADO- NIEGA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DIANA ROCIO MEJIA	2017-00144	DECLARA TERMINADO PROCESO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	IRMA CARDENAS RAMÍREZ Y HELIODORO CÁRDENAS BELTRAN	2018-00258	DECLARA TERMINADO PROCESO
EJECUTIVO	CARMEN PLAZAS DE RODRIGUEZ	RUBIELA GÓMEZ PIEDRAHITA	2017-00256	ORDENA REMITIR EXPEDIENTE
EJECUTIVO	NUBIA ZENEIDA GUTIERREZ CASTAÑO	ANIBAL HERNANDO CASTAÑO Y OTROS	2021-00120	DECRETA MEDIDA
EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	HENRY ANGEL ORJUELA	2021-00241	ORDENA ESTARSE A LO RESUELTO

VERBAL SUMARIO- PERTENENCIA	LUZ ESTRELLA MUÑOZ ZABALETA	FERNANDO AUGUSTO GONZÁLEZ PINEDA Y OTROS	2021-00147	DECRETA PRUEBAS – SEÑALA FECHA
VERBAL SUMARIO- PERTENENCIA	NELSON MONTOYA LOAIZA Y MARIA PASTORA TORO HERRRA	ASOCIACIÓN DE SAN VICENTE DE PAUL Y OTROS	2021-00182	DEJA SIN EFECTOS AUTO – DECRETA PRUEBAS – SEÑALA FECHA
VERBAL SUMARIO- NULIDAD ESCRITURA	ALCIDEZ RODRÍGUEZ GARZÓN	JESUS ERNESTO CALDERÓN CÁCERES Y OTROS	2022-00053	DECRETA PRUEBAS SEÑALA FECHA
VERBAL SUMARIO - POSESORIO	CINDY JAZMIN PALACIO ALDANA	JANETH XIMENA VARGAS Y JHON JAIRIO SANCHEZ	2022-00099	DECRETA PRUEBAS- SEÑALA FECHA
VERBAL SUMARIO – INCLUMPLIMIENTO CONTRATO	YINETH BETANOCURT PADILLA	N.N.	2023-00089	INADMITE DEMANDA
VERBAL – RESOLUCIÓN DE CONTRATO	JAIME BERJAN RODRIGUEZ	ANA BETTU GUTIERREZ SAAVEDRA	2022-00025	PRORROGA COMPETENCIA
REIVINDICATORIO	ILIANA ALEXANDRA RIAÑO ENCISO	JESÚS ERNESTO CALDERÓN CÁCERES Y OTROS	2022-00022	NO DA TRÁMITE A RECURSO – ADICIONA AUTO

Líbano, 25 de abril de 2023


ALVARO JUNIOR REYES LOPEZ
Secretario

PUEDE SOLICITAR EL AUTO DIGITALIZADO AL CORREO ELECTRÓNICO j01prmpallibano@cendoj.ramajudicial.gov.co, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:00 p.m. a 05:00 pm.

C.G.P. ARTÍCULO 123. EXAMEN DE LOS EXPEDIENTES. Los expedientes solo podrán ser examinados:

- 1. Por las partes, sus apoderados y los dependientes autorizados por estos de manera general y por escrito, sin que sea necesario auto que los reconozca, pero solo en relación con los asuntos en que aquellos intervengan.*
 - 2. Por los abogados inscritos que no tengan la calidad de apoderados de las partes. **Estos podrán examinar el expediente una vez se haya notificado a la parte demandada.***
 - 3. Por los auxiliares de la justicia en los casos donde estén actuando, para lo de su cargo.*
 - 4. Por los funcionarios públicos en razón de su cargo.*
 - 5. Por las personas autorizadas por el juez con fines de docencia o de investigación científica.*
 - 6. Por los directores y miembros de consultorio jurídico debidamente acreditados, en los casos donde actúen.*
- Hallándose pendiente alguna notificación que deba hacerse personalmente a una parte o a su apoderado, estos solo podrán examinar el expediente después de surtida la notificación. (Subrayado y negrilla del juzgado)*